



MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 1

Programa de Cumplimiento Refundido

ROL F-041-2016

Santiago, 14 de enero de 2020



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FICHA DE ACCIÓN.....	3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN.....	5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 1: *“Aplicar la Regla Operacional de Extracción Neta Anual de Salmuera, de acuerdo a valores de conversión señalados en la Tabla 2 del Considerando 8.3.7 de la RCA 226/2006 y sin considerar la infiltración en las pozas de evaporación”*.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016 de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 1 correspondía a una acción “En ejecución”.

Para efectos del presente reporte, la Acción 1 se encuentra en estado **“En ejecución”**.

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 1 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	1
1.- Descripción Obligación¹	
Identificador del hecho	Descripción del hecho que constituye la infracción
1	Resuelvo 1 cargo N° 1 de la Formulación de Cargos: "Extracción de salmuera por sobre lo autorizado, según se expone en el Considerando N° 27, durante el periodo entre agosto de 2013 y agosto de 2015".

¹ La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta		Forma de Implementación			
<p>Acción: Aplicar la Regla Operacional de Extracción Neta Anual de Salmuera, de acuerdo a valores de conversión señalados en la Tabla 2 del Considerando 8.3.7 de la RCA 226/2006 y sin considerar la infiltración en las pozas de evaporación.</p> <p>Meta: Cumplir con el volumen total de extracción neta anual de salmuera, conforme a la Regla Operacional establecida en la RCA 226/2006.</p>		<p>Se actualizó del "Procedimiento de extracción neta anual de Salmuera", incorporando el valor de conversión de 1 l/s equivalente a 31.104 m³/año, de acuerdo a lo señalado en la nota al pie de la Tabla N°2 del considerando 8.3.7 de la RCA 226/2006. Además, en el procedimiento se eliminó del cálculo de la extracción neta anual de salmuera, el volumen asociado a la infiltración en pozas.</p> <p>A partir del 07 de diciembre de 2016 se implementó la regla operacional de acuerdo al "Procedimiento de Extracción Neta Anual de Salmuera".</p> <p>En el Anexo 1.1.1 del presente PdC Refundido se entrega el procedimiento de extracción neta anual de salmuera actualizado.</p>			
Plazo PdC		Indicador de cumplimiento			
Durante toda la fase de operación del proyecto.		Aplicación del procedimiento de extracción neta anual actualizado, cumpliendo con el volumen total de extracción neta anual de salmuera, de acuerdo al valor de conversión de 1 l/s, equivalente a 31.104 m ³ anual, y sin considerar la infiltración en las pozas de evaporación.			
2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	X	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	X	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					
Durante el presente periodo a reportar, se ha seguido aplicando la regla operacional de Extracción Neta Anual de Salmuera, conforme al "Procedimiento Transitorio para Control de Extracción Neta Anual de Salmuera durante la vigencia de PdC", establecida en RCA 226/2006. Respecto de lo anterior, es posible indicar que en el documento "Reporte Trimestral de extracción neta acumulada T6" se verifica la aplicación de la regla operacional de extracción neta anual de salmuera, presentándose los valores diarios de los volúmenes de extracción neta y los volúmenes de reinyección de salmuera realizados al día 31 de diciembre de 2019.					
Tipo de evidencia					

Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	X
Detalle:					
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte en formato Excel • Resolución Exenta 					
Medios de Verificación					
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte trimestral T6 de extracción neta acumulada. • Resolución Exenta N° 608 del 06 de mayo del 2019, de la SMA. 					

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 1 del Programa de Cumplimiento compromete aplicar la Regla Operacional de Extracción Neta Anual de Salmuera, con el objetivo de cumplir con el volumen total de extracción de salmuera, conforme a la Regla Operacional "Procedimiento Transitorio para el Control de Extracción Neta Anual de Salmuera Durante Vigencia de PdC".

La aplicación de la regla operacional de acuerdo con el "Procedimiento de Extracción neta anual de salmuera", comenzó a implementarse a partir del 07 de diciembre de 2016. El procedimiento incorpora el valor de conversión de 1 l/s equivalente a 31.104 m³/año, de acuerdo a lo señalado en la nota al pie N°1 de la Tabla N° 2 del Considerando 8.3.7 de la RCA 226/2006. Además, en el procedimiento se eliminó del cálculo de la extracción neta anual de salmuera, el volumen de reinyección indirecta asociado a la infiltración en pozas.

Se adjunta al presente reporte de avance la planilla Excel denominada "Reporte Trimestral T6 de extracción neta acumulada", documento en el que se acredita la aplicación de la regla operacional de extracción neta anual de salmuera, presentándose los valores diarios de los volúmenes de extracción neta y los volúmenes de reinyección de salmuera realizados al día 31 de diciembre de 2019. Cabe destacar que, a la fecha de esta presentación, se ha completado el aumento gradual de extracción de salmuera por desactivación de fase II, conforme a lo aprobado en la Resolución Exenta N°608/2019 de la SMA, proceso que se llevó a cabo desde el 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de noviembre de 2019, permitiendo pasar del escalón de extracción de 1.250 l/s a 1.500 l/s².

² Res. Ex 608/2019 de la SMA, se pronuncia sobre solicitudes de SQM SALAR SA contenidas en su escrito de fecha 10 de abril 2019



Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología